

INFORMA NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES 2019

El pasado sábado, 13 de abril de 2019, se ha publicado en el BOE el [Real Decreto 256/2019, de 12 de abril, de creación de setenta y cinco unidades judiciales correspondientes a la programación de 2019.](#)

Este real decreto tiene como objeto, entre otros aspectos, concretar y adecuar la planta judicial a las necesidades judiciales existentes, mediante la creación de setenta y tres nuevas unidades judiciales de las que cincuenta y una corresponden a órganos unipersonales y veintidós a plazas de magistrado en órganos colegiados y la constitución de dos juzgados cuya creación se recoge en la previsión de los anexos de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en concreto dos juzgados de la Comunidad Valenciana de las quince suspendidas por el Real Decreto 876/2011, de 24 de junio.

En lo que afecta a Canarias se crearán los siguientes juzgados:

- **Juzgado de Primera Instancia nº. 17 de Las Palmas de Gran Canaria**
- **Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Telde**
- **Juzgado de Primera Instancia nº. 7 de San Cristóbal de La Laguna**
- **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº. 3 de Arucas**
- **Juzgado de lo Mercantil nº. 2 de Santa Cruz de Tenerife**

Recordar que ya por **FeSP-UGT** se solicitó a la Dirección General, en fecha 12-11-18, la creación de nuevos órganos judiciales, propuesta que es prácticamente coincidente con la formulada al Ministerio de Justicia por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y ahora aprobada por el referido Real Decreto.

- Juzgados de Primera Instancia en cada uno de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna.
- Juzgado de lo Mercantil nº. 2 de Santa Cruz de Tenerife, toda vez que a pesar de su urgente necesidad no se pudo crear durante el año 2018.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el partido judicial de Telde

Sin perjuicio de ello, sigue siendo necesaria la creación de más juzgados en distintos partidos judiciales, cuestión que defenderemos de cara al próximo año, además de los que no pudieron salir para este año.

Conforme su DF 3ª, la fecha de efectividad de la entrada en funcionamiento de los juzgados que se crean y constituyen en este real decreto, será fijada por la Ministra de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado, de lo que informaremos puntualmente.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

15/04/2019

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1

